

DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE ENSEÑANZA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA EN EL PERÚ

El envejecimiento poblacional es una realidad del siglo XXI que exige de las instituciones educativas respuestas rápidas y efectivas a las necesidades emergentes de la población adulta mayor, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, es indispensable establecer la articulación de la tarea de estas instituciones con las necesidades de la sociedad y las condiciones de cada país. Con este objetivo se realiza un foro convocado por el ministerio de salud y la Academia Latino Americana del Adulto Mayor (ALMA) que propone las siguientes recomendaciones:

1. La situación actual de los adultos mayores requiere de la reorientación de los sistemas de salud y un compromiso multisectorial. Los programas de formación de recursos humanos deberán responder a esta realidad, teniendo metas específicas e indicadores que evalúen esta respuesta.
2. Promover y difundir una cultura de envejecimiento saludable activo y productivo en la persona, familia y comunidad en general. La preparación de los medios de comunicación es imprescindible.
3. Fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la atención primaria, con el desarrollo de la formación de los equipos interdisciplinarios, con habilidades, competencias y actitudes necesarias para atender a este grupo poblacional.
4. Promover, diseñar e implementar programas teórico – prácticos homogéneos de geriatría y gerontología durante la formación de pre grado de todos los profesionales de salud y otros miembros afines del equipo de salud.
5. Incluir en la capacitación de los profesionales médicos de otras especialidades temas de envejecimiento y atención de las Personas Mayores.
6. Ampliar y fortalecer los programas de post grado acreditados, como la especialización en geriatría, pasantías, diplomados, maestrías, doctorados en gerontología para profesionales del equipo de salud que trabajan con Personas Adultas Mayores. Proveer instancias laborales para su desarrollo.
7. Las instituciones educativas, deberán de invertir en la capacitación de sus recursos humanos en la docencia e investigación asociados a temas de envejecimiento y vejez. Proveer instancias laborales para su desarrollo.
8. Se recomienda que la única forma de optar por el título de especialista en geriatría sea la residencia médica, mediante un programa universitario de post grado.
9. Diseñar, implementar, garantizar y monitorear la acreditación de los centros y programas de capacitación en geriatría por instituciones pertinentes nacionales o extranjeras de reconocido prestigio, como la Academia Latino Americana de Medicina del Adulto Mayor (ALMA).
10. Diseñar, implementar, garantizar y monitorear la acreditación de los centros y programas de capacitación en el área de salud del Adulto Mayor para enfermería, trabajo social, psicología, tecnología médica y otros asociados a los servicios de salud, por instituciones pertinentes nacionales o extranjeras de reconocido prestigio.
11. Diseñar, implementar y poner en práctica redes de capacitación e investigación tanto nacionales como internacionales que optimice y complemente los programas educativos de las instituciones.
12. Asegurar la creación de servicios de geriatría, acreditados, de referencia en las instituciones prestadoras de salud, a cargo de médicos especialistas en geriatría; que permitan la formación de especialistas de las diferentes profesiones.